

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 23 de julio de 2015

Expediente Nº 14122/15

RESOLUCIÓN FI Nº 283/15

VISTO, la Resolución Nº 152-FI-15 por la cual se autoriza el cursado en el Primer Cuatrimestre lectivo 2015 a las estudiantes Nallely LEYVA RUIZ, Pasaporte Nº G15115345 y Nadia Elvira SILVA PEÑA, Pasaporte Nº G04686154, alumnas de la Universidad de Sonora (México), como Alumnas Extraordinarias en la materia: GEOTECNIA II, del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

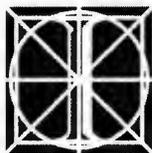
Que la cátedra de Geotecnia II informa sobre el resultado de las mismas, en planilla oficial oportunamente librada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Oficializar la APROBACIÓN PROMOCIONAL en la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudio 1999 modificado) de la materia GEOTECNIA II, que al pie se consigna, en base a la nómina oportunamente presentada por la cátedra, como alumna extraordinaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14122/15

RESOLUCIÓN FI N° 283/15

Nacional de Salta, por la estudiante Nallely LEYVA RUIZ, Pasaporte N° G15115345, alumna de la Universidad de Sonora (México).

Alumno	Calificación Nota (Escala 0-10) *	Fecha Evaluación Final
Nallely LEYVA RUIZ	7(siete)	22/07/2015

* Observación: En la escala: de 1 a 3 corresponde Aplazado y de 4 a 10 Aprobado (7 a 10 Aprobado por Promoción Directa).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la estudiante Nallely LEYVA RUIZ, a la Escuela de Ingeniería Civil y siga por la Dirección General Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

om

RESOLUCIÓN FI N° 283/15


Dra. MARTA CECILIA POCOVÍ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa